

CARGO PÚBLICO Y COVID-19

TU TIENES EL DERECHO A SERVICIOS MÉDICOS SIN IMPORTAR TU ESTATUS MIGRATORIO

TIENES EL DERECHO A QUE TE HAGAN UNA PRUEBA, AUNQUE NO TENGAS SEGURO.

VISITA TU CLINICA LOCAL O ENCUENTRA UNA AQUI:
<https://www.icirr.org/healthcare-resources-inter-map>

LA REGLA DE CARGO PÚBLICO NO APLICA SI SE TE HACE UN EXAMEN, DETECCION O TRATAMIENTO DEL COVID-19

CONSEJOS:

- LAVATE LAS MANOS
- NO TE TOQUES LA CARA
- CUBRE TU BOCA CUANDO ESTORNUDES O TOSAS

